



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

SANTIAGO,

Unidad  
Administración y Finanzas  
Reg. N°126/05.06.2023  
LL

EXENTA N°

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-7-LE23 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE SOFTWARE “ACROBAT PRO DC” PARA LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.**

**VISTOS:** La Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2023; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda de 2004, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°196, de 2022, de la Dirección de Presupuestos, que Delega atribuciones y facultades y Deja sin efecto Resoluciones Exentas que indica; la Resolución Exenta N°278, de 2023, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Suscripciones de Licencias de Software “Acrobat Pro DC” para la Dirección de Presupuestos; las Resoluciones N°7, de 2019, y N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan los montos para ese efecto; y

**CONSIDERANDO:**

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, a través del Departamento de Tecnologías de la Información, en adelante DTI, de gestionar la contratación de suscripciones de licencias de software “Adobe Pro DC” para destinación a funcionarias y funcionarios usuarios de la herramienta en el desempeño de sus labores;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de licitación pública ID N°1618-7-LE23 de fecha 30 de mayo de 2023, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 11° de las Bases Administrativas del referido proceso: “*Mediante Resolución Exenta de la Dirección de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas.*”;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas anteriormente y las necesidades del Servicio.

## RESUELVO:

**1°.- DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora del proceso de licitación pública ID N°1618-7-LE23 para la contratación de suscripciones de licencias de software "Acrobat Pro DC" para la Dirección de Presupuestos:

- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, don Luis Madariaga Campusano, profesional a Contrata G°2 EUS.
- Jefe del Área de Infraestructura TI del Departamento de Tecnologías de la Información, don Leonardo Garrido Reyes, profesional a Contrata G°7 EUS.
- Jefa de Soporte y Mesa de Ayuda, del Área Producción TI del Departamento de Tecnologías de la Información, doña Roxana León Bastías, profesional a Contrata G°11 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don René Ibarrola Sandoval, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, profesional a Contrata G°9 EUS.

**2°.- EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

**3°.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE